



ISBN: 978-607-99647-3-3

ISBN de la colección: 978-607-99647-0-2

Sociedad Mexicana de Historia de la Educación

www.somehide.org

María Eugenia Guadarrama Olivera y María del Rocío Ochoa
García (2022).

Historia patria y educación cívica, libro de texto de tercer año
elemental (1920), una mirada desde la perspectiva de género.

En A. M. del S. García García y J. Arcos Chigo (coords.), *La
educación moderna: textos escolares y profesores normalistas en México* (pp.
355-380) [colección Historia de la educación en México, vol. 4].

México: Sociedad Mexicana de Historia de la Educación.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional
(CC BY-NC-ND 4.0)

HISTORIA PATRIA Y EDUCACIÓN CÍVICA,
ANÁLISIS DEL LIBRO DE TEXTO
DE TERCER AÑO ELEMENTAL (1920).
UNA MIRADA DESDE LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO

María Eugenia Guadarrama Olivera
María del Rocío Ochoa García

CONTEXTO HISTÓRICO

En los primeros años de su largo mandato (1876-1911) Porfirio Díaz procuró consolidar el Estado-nación. En un país con aspiraciones progresistas y civilizadas se requería la pronta creación y el establecimiento de un moderno sistema educativo, equiparable a los de las naciones del primer mundo. Con este objetivo las autoridades educativas mexicanas, y buena parte del profesorado, siguieron los planes, programas y métodos de estudio tanto de Estados Unidos como de algunos países de Europa, entre ellos Alemania.

Fue durante la segunda etapa del Porfiriato, entre 1888 y 1908, con la participación del grupo de *Los Científicos*, que los programas de salud y educación tuvieron un nuevo impulso, debido a que, desde su punto de vista, la situación del país necesitaba una educación más racional, científica y positivista.¹ La modernización educativa fue privilegio de las zonas urbanas, por lo que queda-

¹ El grupo de *Los Científicos* estuvo integrado por José Yves Limantour, Justo Sierra, Miguel y Pablo Macedo, Rosendo Pineda, Joaquín Casasús y Francisco Bulnes, entre otros (Speckman, 2008).

ron en el abandono grandes territorios rurales, a los cuales ni la modernización ni la educación llegaron. A pesar de que la Ley de Instrucción Obligatoria de 1888 establecía que la educación debería ser gratuita y obligatoria para todas las personas, únicamente la disfrutó una pequeña parte de la población del país. Los resultados de esa situación los explican a detalle Loyo y Staples (2011): en ese año “el analfabetismo afectaba a 80% de la población y el índice de asistencia a la escuela era de 41 en un millar” (p. 204), y señalan que a finales del Porfiriato el índice de analfabetismo no disminuyó significativamente: “más de 70% de la población no sabía leer ni escribir y el régimen fracasó en llevar la escuela a todo el pueblo, como anhelaban los educadores” (p. 224); la desigualdad para el acceso a la educación formal fue una más de las desigualdades sociales que caracterizaron al Porfiriato (pp. 192-193).

Es un hecho que el pretendido “progreso porfiriano no alcanzó para todos y menos aún si se era mujer” (Hernández, 2018, p. 103). En este sentido, los dos Congresos de Instrucción Pública llevados a cabo en México entre 1889 y 1891 tuvieron claros tintes sexistas, si entendemos el sexismo como la discriminación con base en el sexo de las personas.² En ambos se instituyó para las mujeres la enseñanza de conocimientos que les ayudarían a desempeñar mejor las “labores propias de su sexo”.

En 1905 se creó la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, bajo la coordinación de Justo Sierra, quien durante su administración convocó al Tercer Congreso de Educación Primaria en 1910. Posteriormente, en 1911 se propuso la Ley de Instrucción Rudimentaria, un proyecto que tenía la finalidad de educar al pueblo, sobre todo a la población indígena, para integrar a toda esta población al desarrollo del país, tema que fue el centro del

² De acuerdo con Mingo y Moreno (2017, p. 572) el sexismo “se estructura a partir del discurso racionalista y se acoge a la noción de naturaleza para producir el mismo efecto: legitimar en las prácticas sociales la condición de sujeción y subordinación de las mujeres, y manifestar el desprecio, el temor y el deseo que el «sexo débil» inspira”.

Segundo Congreso Nacional de Educación Primaria en 1912; este proyecto fue abandonado por falta de recursos suficientes para su aplicación (Espinoza, 2010).

Dos de los principales problemas de la nación a resolver durante la Revolución mexicana fueron la justa repartición de la tierra y conseguir que la educación fuera moderna e integradora, y que tuviera acceso a ella la mayor parte de la población. Los gobiernos posrevolucionarios tenían el objetivo de que la educación fuera laica, gratuita y obligatoria, tal como quedó asentado en la Constitución de 1917. En esa época las escuelas eran inestables en su permanencia y tenían muchas carencias de personal, mobiliario y material didáctico; eran tiempos difíciles y, al parecer, no había mucho dinero para la instrucción pública (Loyo, 2011, pp. 229-231). Después de la promulgación de esta Constitución la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes desapareció y la educación quedó bajo control de los estados y municipios, hasta que en 1920 se publicó el proyecto de ley para la creación de la SEP, y en 1921 se creó la Secretaría de Educación Pública, con José Vasconcelos como secretario. Él desarrolló un modelo educativo que procuró incluir a la mayor parte de la población del país y llegar a los rincones más apartados, e inició la reconstrucción del país tras la Revolución. Para Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles “el impulso a la educación escolar era fundamental en la formación de una nación unificada y moderna” (Loyo, 2011, p. 240).

Como destaca Pérez Monfort (2005, p. 72),

La inmensa carga popular que trajo consigo el movimiento revolucionario replanteó el papel que “el pueblo” desempeñaría en los proyectos de nación surgidos durante la contienda y en los años subsiguientes. El discurso político identificó a ese “pueblo” como el protagonista esencial de la Revolución y destinatario de los principales beneficios de dicho movimiento.

En este sentido, Pérez Monfort (2005, pp. 72-73) señala cómo la cultura popular, representada por quienes integraban este “pueblo” –campesinos, indios, rancheros, proletarios y ciertas clases

medias—, asumió un rango de cultura nacional, que fue promovida en los gobiernos posteriores a la Revolución, y añade citando a Monsiváis que “se promovió los nacionalismos culturales y las llamadas mexicanerías, formando parte recurrente en los programas educativos posrevolucionarios hasta muy avanzados los años cincuenta” (Monsiváis, 1976, p. 349).

LIBROS DE TEXTO EN EL MÉXICO POSTREVOLUCIONARIO

Esta cultura nacional, reflejada en diversos ámbitos culturales del México postrevolucionario, iba unida a un afán modernizador del país, al que la esfera educativa no fue ajena, y donde se fue forjando un *deber ser* y un ideal para la ciudadanía mexicana. Este nuevo espíritu se vio reflejado en los contenidos de numerosos libros de texto, de diferente autoría y procedencia, como es el caso de *Historia patria y educación cívica*.

Entre los años 1917 y 1940 pueden identificarse, de acuerdo con Vázquez (1975), dos grupos de libros de texto usados para la enseñanza de la historia, el primero conformado por los escritos entre 1917 y 1925 y el segundo por los publicados entre 1926 y 1940. El primer grupo incluye tres tipos de libros: a) los que se publicaron antes de la Revolución, como los de Justo Sierra, Gregorio Torres Quintero, José Ascensión Reyes, Luis Pérez Verdía y Villaseñor y Nicolás León; b) los que se apegaban fielmente a la línea oficial, como los de Antonio Santa María, José M. Bonilla, Longinos Cadenas y Jesús Romero Flores,³ y c) los tradicionalistas, que incluye los de Carlos Pereyra, Ignacio Loureda, Francisco Escudero y Abel Gámiz. Frente a este grupo de “libros oficiales” estaban los

³ Lo cual significaba seguir la versión oficial de los hechos, especialmente los más cercanos a la época en que vivieron las y los autores de los libros; de ahí que los temas relacionados con el Porfiriato y la Revolución sean abordados y presentados con cautela y discreción. Quienes escribían desde esta postura eran sumamente “moderados en sus juicios” (Vázquez, 1975, p. 190). Esto probablemente explica por qué en la segunda edición del libro de Antonio Santa María el Porfiriato y la Revolución se pasan por alto.

libros de texto usados únicamente en las escuelas privadas que no seguían fielmente la versión oficial de los hechos históricos y por ello podían ser prohispanistas en sus relatos sobre la Conquista.

El segundo grupo de libros de texto (escritos entre 1926-1940) incluía cuatro tipos: 1) el liberal-oficial de Alfonso Toro; 2) los tradicionalistas, con Enrique Santibáñez, Agustín Anfossi y Joaquín Márquez Montiel; 3) los de la escuela socialista, que incluía a Alfonso Teja Zabre, Luis Chávez Orozco, Jorge Castro Cancio, Rafael Ramos Pedrueza, Hernán Villalobos Lope, y, por último, 4) aquellos que intentaban reconciliar la teoría oficial de la historia, de corte “socialista”, con la total aceptación del pasado mexicano, impulsados por José María Bonilla.

La primera edición del libro de lectura número 1, *Historia patria y educación cívica*, escrito por Antonio Santa María, profesor de la Escuela Normal de México, es de 1917, por lo que corresponde al primer grupo de libros de texto arribado mencionado, escritos en el periodo de 1917 a 1925. En el presente trabajo analizamos la segunda edición, la cual cuenta con 206 páginas y fue publicada en 1920 por la imprenta francesa Librería de la Vda. de Charles Bouret; las 101 lecturas que componen el libro abarcan un periodo que inicia en la época prehispánica y concluye en el año 1917. Probablemente el antecedente más cercano a los temas abordados en el libro del profesor Santa María sea el volumen escrito por Justo Sierra *Elementos de historia general*, premiado en 1885 e integrado a la enseñanza primaria en 1888.

Martínez (2002) señala que desde 1860 algunos profesores mexicanos y ciertos académicos escribieron libros de texto que no eran gratuitos.⁴ La Ley Orgánica de Instrucción Pública elaborada

⁴ Por ejemplo, el *Manual práctico de ortografía castellana y recitaciones* de Antonio Santa María tenía un costo de \$0.75 en 1920. El comercio de los libros era un buen negocio. En Martínez (2002) se menciona que a mediados del siglo XIX existían en la zona de los portales y el centro de la ciudad de México veinte librerías, entre ellas la Casa Rosa y Bouret de París, que tenía representantes en toda la República y ofrecía un extenso surtido de libros franceses y de texto

por el gobierno liberal en 1867 creó la Junta Directiva de Instrucción Primaria y Secundaria en el Distrito Federal, cuya función fue seleccionar los libros de texto para la educación primaria. Ya para 1908 la Dirección General de Instrucción Primaria se impuso como órgano consultivo a nivel nacional para dictaminar las obras que serían distribuidas en todas las escuelas elementales del país.

Rosalía Menéndez (2021) afirma que hasta que en 1959 Adolfo López Mateos creó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg), las y los profesores autores tuvieron libertad en las propuestas, en las formas de atender los temas y en los discursos que plasmaban en los libros de texto. Después la SEP (Secretaría de Educación Pública) ya no pudo controlarlos. Por eso una de las funciones de la Conaliteg ha sido controlar todo lo relativo a los libros de texto, los cuales ahora son escritos por intelectuales y no por docentes.

para la educación primaria elemental mexicana. A finales de ese siglo la Librería de la Viuda de Bouret era la más grande de México. Tenía su sede en París y publicaba dos catálogos: uno de novelas (12,000 títulos) y otro de obras diversas (4,915 títulos). De estas últimas, 1,820 títulos correspondían a libros de enseñanza, 360 eran de historia, 2,520 de literatura, moral, lógica, filosofía, psicología, metafísica, ciencias sociales, crítica y sociología, y 215 de matemáticas. Otra librería especializada en estos temas, por aquellos tiempos, fue Herrero Hnos. Josefina Vázquez (1975, pp. 152-153) señala que para 1919, de los 28 libros de texto autorizados para la enseñanza de la historia en México, los 18 “obligatorios” eran publicados por la casa norteamericana Appleton de Nueva York y los 10 restantes y “suplementarios” lo eran por las casas Bouret y Herrero, escritos por autores mexicanos. Vázquez agrega que los autores de libros de texto mexicanos argumentaban que, además de que los libros norteamericanos eran más caros, tenían el enorme inconveniente de que pese a “haberse escrito para uso de la América Latina, no hablan de México sino de paso y no se proponen *fomentar en los niños mexicanos el amor a México*” (p. 153, las cursivas son nuestras), lo cual evidentemente sí era uno de los objetivos de los libros hechos en tierras mexicanas, como el escrito por el profesor Antonio Santa María.

ESTRUCTURA DEL LIBRO

HISTORIA PATRIA Y EDUCACIÓN CÍVICA

El libro en el cual se centra este trabajo está compuesto por ciento un pequeños ensayos. Abundan los que solo tienen una extensión de una a dos páginas, y son muy pocos los que alcanzan hasta ocho páginas.⁵ La mayor parte de los ensayos los escribe el profesor José Santa María; presenta también veinte poemas, algunos escritos por él y otros por poetas reconocidos como Manuel Carpio, José Santos Chocano, Manuel Gutiérrez Nájera, Juan de Dios Peza, y otros autores no tan conocidos como Manuel de Olaguíbel, Eduardo de la Barra y Rafael Díaz Rivera.

Entre las y los docentes que colaboraron con el profesor Antonio Santa María en la escritura del libro que aquí analizamos se encuentran Guadalupe Rico, María González Rubio, Lorenza Casillas, María Guadalupe Romero Ugarte, Luz Ross, J. María Zempoalteca, Félix B. Gamboa, Germán Andrade y José García Corona. Además, también colaboraron María A. Guzmán, Rafael Nájera, Juan D. Muñiz, Rafael Castillo, José M. Zayas y José G. Rangel Mayorga, de quienes no se proporciona información respecto a cuál era su profesión. No ocurre lo mismo con Guillermo Prieto —escritor, periodista y político liberal— y José López Portillo y Rojas —escritor y político—, ampliamente conocidos en la esfera de las letras y la política mexicana. Cabe señalar que para desarrollar ciertos temas el profesor Santa María cita a algún historiador como Francisco Xavier Clavijero, Guillermo Prieto o a otros autores de libros de texto de historia como Gregorio Torres Quintero, cuando los temas versan sobre la historia antigua de México y sus culturas

⁵ Casi al terminar el siglo decimonónico “los libros de texto modernos como en el caso de los de lectura e historia, respondieron a la idea de que según el grado al que iban dirigidos cambiaban el tamaño de su letra, la intensidad de la tinta, la evolución gradual de los contenidos y la extensión de las lecciones” (Martínez, 2002). Por ello tiene sentido que las ciento un lecturas que conforman el libro que aquí analizamos sean tan breves pues estaban dirigidas a estudiantes del tercer año elemental.

prehispánicas; también se apoyó en las *Cartas de relación* de Hernán Cortés para escribir un ensayo de la Colonia y en Antonio García Cubas para escribir sobre la Constitución de Apatzingán de 1814.

Las lecturas no aparecen ordenadas cronológicamente sino que los temas se presentan indistintamente, sin ninguna organización o división, en el índice del libro. Por ejemplo, en muy pocas páginas las y los lectores pasan de enterarse del sufragio popular en el cual se pone de ejemplo al “pueblo indio” o “pueblo azteca”, que es la lectura 35, a la abolición de la Inquisición, que es la lectura 36. O bien el texto número 37 trata sobre la muerte de Maximiliano, suceso que se remonta al año 1867, y el texto número 38 se ubica en el año 1520 y se centra en el relato de “El árbol de la noche triste”. Así, sin orden aparente ni lógica de organización temática se pasa del siglo XIX al XVI.

Tampoco existe una división clara entre los ensayos dedicados exclusivamente a historia y los que tratan de educación cívica. Pero se nota una clara tendencia a apoyarse en los primeros para resaltar lo cívico, sobre todo en las últimas 30 páginas del libro. De hecho, se procura enseñar valores al estudiantado a través de la historia del país, narrada en todas las lecturas; este es uno de los recursos didácticos hallados en el libro. Por ejemplo, en la lectura número 61, dedicada a Cuauhtémoc (el último *tlatoani* mexica), se señala su

...carácter enérgico, valor indomable [...] Defendió heroicamente la ciudad de Mexitla [...] haciendo todo lo que pudo por apartar a los indios de la liga de Hernán Cortés [...] luchó con denuedo por la patria, contestando a los embajadores de Cortés: “los mexicanos morimos peleando, antes de vernos en poder de los que nos harán esclavos” [Santa María, 1920, pp. 117-118].

La lectura sobre la tortura de Cuauhtémoc hace hincapié en que a pesar de ello no se doblegó ante los españoles; dicha conducta, considerada como ejemplar, da pie a la siguiente recomendación:

Niño, aprende cómo se vive y muere por la patria; glorifica con toda tu alma la memoria del gran Cuauhtémoc y, como él, sé estoico y sereno en todos los embates de la vida [Santa María, 1920, pp. 118-119].

Los temas que se abordan en este libro son: 1) las culturas prehispánicas, 2) la Conquista, 3) la Colonia, 4) la Independencia, 5) la Reforma y 6) la Decena Trágica. De estos temas sobresale la exaltación a la grandiosidad del pueblo azteca; son 38 las lecturas dedicadas a este contenido en el libro de Santa María, lo que representa 37.62% del total de los textos que integran el libro. Probablemente esto sea resultado de considerar al pueblo azteca, su cultura y civilización, como el origen de la nación mexicana.

Como ya señalamos, el libro del profesor Santa María *Historia patria y educación cívica* se apega fielmente a la versión oficial de la historia, y se nota un marcado nacionalismo, evidente sobre todo cuando se aborda la historia de las culturas prehispánicas; entonces adquiere un carácter antihispánico y se exalta el pasado glorioso de las culturas indígenas y sus héroes masculinos, símbolo de la mexicanidad y de la legitimidad del Estado nacional que se encontraba en construcción tras la Independencia.

Análisis desde la perspectiva de género.

En este análisis queremos resaltar cómo los contenidos del libro de Santa María transmiten una perspectiva sobre las identidades y roles de género para mujeres y hombres, aún sin ser este su propósito explícito, ya que el género interviene en la percepción de lo social, de lo político, de lo histórico, o de lo cotidiano de quienes leen dichos textos. A continuación señalamos algunos ejemplos de las diferentes épocas consideradas por Santa María, que, como ya se dijo, no están ordenadas cronológicamente ni abordan todos los periodos históricos de México, pero que se encuentran expuestas a lo largo del contenido del libro.

1. LAS CULTURAS PREHISPÁNICAS

En el apartado de las culturas prehispánicas, especialmente la azteca, el autor resalta su “grandeza del alma, buenas costumbres [...] organización político-social [...] poderío” (Santa María, 1920, p. 43). Comparados con los conquistadores españoles a quienes presenta como “sanguinarios”, “codiciosos”, “villanos”, “traidores”, etcé-

tera; los mexicas podían ser “valientes”, “bravos”, “hospitalarios”, “imaginativos” y “emotivos”, entre otras cualidades. Todas las virtudes están del lado de los indios conquistados y los defectos y vicios del lado de los rivales extranjeros. Consideramos que el mensaje a transmitir al alumnado era que la nación mexicana provenía de un pueblo de conquistadores, del “Imperio del Anáhuac”, y por lo tanto, el estudiantado debería de sentirse orgulloso de su actuar.

Santa María presenta, a través de las numerosas lecturas y temas, la idea de una nación mexicana avanzada tanto en el aspecto democrático como en el social y en el político, con división de poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. Los nobles y el consejo de ancianos eran una especie de legisladores que ayudaban al rey (cabeza del poder ejecutivo) a discutir y promulgar leyes para “normar la vida social y política del imperio”. El poder judicial “se componía del supremo magistrado cihuacoatl [y de] tribunales de orden civil y criminal” (Santa María, 1920, p. 63). Además,

Los vecinos de la ciudad de Mexitle elegían cada año al teutli o representante del tribunal de justicia [...] el poder legislativo no estaba radicado en la voluntad omnímoda del Rey [...] los mexicas estaban muy adelantados en su organización política y administrativa [Santa María, 1920, p. 63-64].

Las lecturas transmiten la idea de que los aztecas mantenían esa organización social y una división de poderes “democrática”, y además se señala que el pueblo azteca elegía a los miembros que integraban los tribunales para juzgar a los delincuentes a través del sufragio. Se añade que

El derecho de votar ya era conocido también por los tlaxcaltecas, y en la época actual se ha derramado mucha sangre para conseguir la efectividad en el voto popular, que manifiesta los derechos de un pueblo para nombrar a sus representantes, llámense ediles, diputados, senadores o presidente de la República Mexicana [Santa María, 1920, p. 65].

Este enfoque democrático no incluye a las mujeres ya que estas estaban excluidas de las actividades que generaban reconocimiento

y se realizaban en los espacios públicos, como la guerra, el gobierno y el sacerdocio; es decir, la política, las guerras y el ministerio religioso eran hechos únicamente por varones. Los guerreros aztecas, que sobresalían por su valor y heroicidad, eran siempre hombres, al igual que los gobernantes —reyes y emperadores— y los sacerdotes. La descripción de los gobernantes y sacerdotes resalta dichos atributos: eran “individuos de recia y fuerte musculatura”, y los guerreros debían ser fuertes para cargar sus “toscas y pesadas armaduras”. Solo en el plano no-terrenal existían las figuras femeninas, aceptadas y reconocidas, como las diosas que habitaban el firmamento: Xochiquetzal, Cihuacohuatl, Mextli, Teoyamiquix, Chalchihuitlicué, Chicomecoatl y Matlacueyi.

El autor del libro solamente se refiere a las mujeres de esta época en su rol de responsables de las actividades domésticas, ubicadas en el ámbito de la familia, como hijas, esposas y madres, y como apoyo irrestricto a sus parientes varones; cuestión que también recalca en el caso de algunas de las diosas que menciona: su relación de parentesco por consanguinidad con los hijos varones, y el parentesco por afinidad con los esposos. Con ello Santa María transmite la idea de que las mujeres no tuvieron una participación activa en ninguna otra esfera, excepto la doméstica, y no desempeñaron más roles que los descritos. Sin embargo, autoras como López de Mariscal (1997) o Gonzalbo (1992) resaltan que no todas las mujeres de la época prehispánica seguían al pie de la letra los preceptos o normas establecidas para el ejercicio de sus roles genéricos, e incluso señalan que algunas fueron protagonistas en el ámbito público como sacerdotisas, escribientes o cacicas, o tuvieron algún papel activo en la guerra.

2. LA CONQUISTA

En las escuelas de enseñanza elemental los libros de texto de historia procuraban fomentar en la niñez mexicana el amor a la patria, en el marco del nacionalismo de las primeras décadas del siglo XX. Los temas de las lecturas del texto de Santa María se encaminan a ello, y así es evidente que se aprovecharon los relatos de la Conquista

para resaltar la heroicidad de ciertos personajes y mostrar lo más negativo de las personalidades de los conquistadores.

Parte de ese proyecto implicaba que por ser México una nación mestiza la población debía reconocer y enorgullecerse de la parte indígena de la cultura e identificar la raíz étnica que integraba su identidad nacional. En ese sentido, Santa María coincidía con Andrés Lira González (1987), quien señala que la población indígena del pasado era merecedora del respeto y la admiración de quienes contemplaban su historia desde un orden impuesto con muchas represiones y dificultades. En esa época aún no se hablaba abiertamente de la tercera raíz que provino de África gracias a la esclavitud y que también formaba parte de la cultura y la nación.⁶

El profesor Santa María resaltaba en su libro los personajes de la cultura azteca que representaban, mejor que nadie, las virtudes y cualidades propias de los héroes. En el marco de la Conquista resalta la figura de Cuauhtémoc, en primer lugar, por su valentía, y porque fue “intrépido y estoico”. En segundo lugar estaban los demás héroes guerreros como Cuitláhuac (nombrado en el libro como *Cuitlahuatzin*), quien asombró “a los españoles con su arrojo y su bravura [...] ofreció su sangre y su vida por defender a la patria” (Santa María, 1920, p. 177). En general, Santa María presenta a los guerreros aztecas como “indómitos y bravíos”, incluso los desconocidos son dignos de admiración, como “el indio triste”, aquel a quien encontraron las tropas de Hernán Cortés una vez conquistada “nuestra patria [...] [él] con el corazón embargado de honda pena [...] porque era patriota y, como el quetzal, prefería morir a ser esclavo” (Santa María, 1920, pp. 74-75).

⁶ Sobre esto tenemos que en el libro del profesor Santa María solo hay una lectura que trata el tema y se centra en la abolición de la esclavitud, suceso que se decretó el 6 de diciembre de 1810 por don Miguel Hidalgo y se ratificó en las constituciones de 1857 y 1917. En tal lectura se compara la esclavitud que existió entre los antiguos pobladores del Anáhuac y la que impusieron los españoles.

En contraste con estos nobles guerreros, muestra a Cortés y a sus militares como quienes ejercieron el poder sin leyes y guiados por sus “tendencias despóticas”. Describe el gobierno que impuso Cortés como un régimen militarista en el cual él concentraba el poder, porque era un oligarca, “déspota y tirano”. Si bien le reconocía su audacia, no por ello deja de ser “sanguinario y cruel”, para lo cual exhibe como prueba que fue acusado de asesinar a su esposa.

Al igual que en el apartado del libro referido a la época anterior, las mujeres son presentadas solo de manera tangencial. Las lecturas que tratan sobre la época colonial, por lo general, son protagonizadas por los hombres, a excepción de un solo caso: la lectura sobre la expulsión de los jesuitas en el año 1767, en la cual se menciona a las representantes del sexo femenino y solo para mostrarlas como menores de edad, con escaso razonamiento, sin criterio propio e incapaces de reflexión, por lo cual podían ser fácilmente dominadas ideológicamente. Es obvio que todos los asuntos relacionados con la política, la administración pública y la economía, además de los del orden civil, militar y religioso, estaban en manos del sexo masculino y eran controlados por sus integrantes.

En ese periodo histórico, en el libro se resalta la figura de Malintzin como mujer traidora y se relata cómo la intérprete de Cortés, aquella “hermosa” esclava, que le fue regalada al conquistador, puso al corriente al soldado español “de la riqueza y poderío del reino de México-Tenochtitlán” (Santa María, 1920, p. 8), y se da a entender que despertó la codicia y ambición de los conquistadores, y que permitió el desembarco de Cortés en San Juan de Ulúa.

En solo doce renglones Antonio Santamaría consigue destruir la imagen de Malintzin y, al mismo tiempo, construir una villana, un personaje femenino antiheroico. Ella también pasará a la historia y se hará inmortal, pero por traicionar a su pueblo.

En este apartado identificamos también cómo se reproduce el orden de género tradicional en las lecturas de este libro; por ejemplo, los roles de género están presentes cuando se describe “el hogar azteca”. Los padres de familia varones son representados como

los proveedores principales, por ello las madres solo se dedicaban a las labores domésticas. La socialización de género, entre las y los aztecas, se iniciaba al nacer: la partera y los familiares de las madres y los padres, “de conformidad con su sexo, le colocaban armas, útiles de labranza, husos, metlapiles” (Santa María, 1920, p. 35).

Claramente se señala la división de espacios, el público para los hombres —el de la guerra y el campo—, el privado —el del hogar—, para las mujeres. La lectura indica:

El niño, varón o mujer, crecía *adiestrándose en las labores peculiares de su sexo*; y cuando estaba ya en condiciones de contraer nupcias, esto es, a los 22 años de edad el hombre, y a los 17 o 18 la mujer, los padres concertaban el matrimonio, pidiendo a la novia [Santa María, 1920, p. 35; las cursivas son nuestras].

Así mismo, se relatan las costumbres entre los aztecas respecto al nacimiento:

...recitaban, en medio de numerosa concurrencia, máximas que deberían normar la vida del individuo, según su sexo; al hombre le colocaban unas pequeñas armas, símbolos de fuerza, poder y patriotismo; y a la mujer le ponían los útiles necesarios para el cuidado del hogar y de la familia [Santa María, 1920, p. 109].

3. LA COLONIA

Sobresalen en los relatos que comprenden este periodo la ausencia de derechos y garantías para el pueblo conquistado. Durante los tres siglos que duró la dominación española los encomenderos y sacerdotes explotaron “por medio de la ignorancia y el fanatismo, al pueblo mexicano” (Santa María, 1920, p. 104). Respecto al régimen de gobierno de la Nueva España tenemos lo siguiente:

...la monarquía electiva de los aztecas fue sustituida por el virreinato, o sea la voluntad de un individuo impuesto por el rey español. El poder legislativo residía en el Consejo de Indias y en las ordenanzas municipales y disposiciones dictadas por un virrey [Santa María, 1920, p. 130].

Se trataba de gobiernos de autócratas centrados en una o dos personas, el rey y el virrey, que reemplazaron los sistemas políticos indígenas, por lo cual podemos decir que “los derechos del pueblo mexicano fueron conculcados por los conquistadores, que establecieron en el reino de Nueva España la desigualdad social” (Santa María, 1920, p. 131). Indudablemente, en la base del discurso de la lectura están los ideales de la Revolución francesa. Por ello, el profesor escribe:

...la bandera de la civilización escribió con grandes caracteres el lema *Libertad, Igualdad y Fraternidad* [Santa María, 1920, p. 157].

4. LA INDEPENDENCIA

Esta etapa de nuestra historia también está poblada de héroes masculinos. Todos ellos, “excelsas figuras” y muy “valientes” que estuvieron dispuestos a dar la vida por la patria: Miguel Hidalgo, “el caudillo”; Vicente Guerrero, “ilustre insurgente”, “indómito”, gran estrategia militar, de espíritu “firme”, quien poseía “inquebrantable fe en la causa de la independencia” y “nos legó [...] amor acendrado a la patria”; José María Morelos, “el gran caudillo de la independencia nacional”, “gran hombre de ley”, amante de la libertad y la democracia y “ejemplo para nuestro aguerrido pueblo mexicano”, o Guadalupe Victoria, “ilustre general” que poseyó un “inmenso patriotismo”.

Otros personajes que se mencionan en el libro son *El Pipila*, cuyo acto valeroso y “heroico” aún se recuerda, y Narciso Mendoza, el niño artillero que participó en la batalla de la Plaza de Cuautla y, al ver que perdían los insurgentes, disparó un cañón e “hizo retroceder al enemigo”. Es evidente que al incluir a niños y adultos valientes en las lecciones de historia, con fines didácticos y cívicos, se pretendía que tales personajes sirvieran de ejemplo de sentimiento patriótico. Sembrar en las y los pequeños estudiantes la semilla del patriotismo, en quienes algún día serían la ciudadanía del mañana, no representaba algo descabellado, innecesario ni fuera de lugar, era parte del proyecto de la nación en construcción.

En el periodo de la Independencia es el único momento en el libro en que se presenta a las mujeres como participantes directas de un evento histórico y político, cuando habla de dos “mujeres valientes, inteligentes, grandiosas”, que realizaron hazañas heroicas y que lucharon por la patria. De María Leona Vicario se rescata que

Cooperó en la noble causa de la independencia, poniendo a la disposición de los insurgentes sus joyas e intereses, enviándoles los mejores artilleros vizcaínos [...] y suministrándoles datos del movimiento del ejército colonial de México, como también proporcionó una imprenta al señor Quintana Roo, que fue de mucha utilidad en la propaganda revolucionaria [Santa María, 1920, pp. 123-124].

Santa María la presenta como una mujer ingeniosa, de “admirable civismo” que ayudó a construir la patria, y como recurso didáctico para resaltar los valores cívicos: “las mujeres que obran como doña María Leona Vicario, poseen un altar en el corazón de las muchedumbres, que admiran su civismo, grandes sentimientos altruistas y firmeza de carácter” (Santa María, 1920, p. 124).

A Josefa Ortiz de Domínguez le dedica el profesor Santa María los “fragmentos” de un poema escrito por Manuel Gutiérrez Nájera:

¡Oh noble señora!: la patria te canta
el salmo de vida, y a ti se levanta
[...] al mártir, las palmas, y a ti —la heroína—
las hojas de acanto y el trébol en flor [Santa María, 1920, pp. 128-129].

De acuerdo con estos versos, “la Corregidora”, por su apoyo a la causa insurgente, merece las hojas de acanto que simbolizan la inmortalidad, lo que, en el contexto del poema, significa que Josefa es inmortal por sus actos. Por otra parte, los tréboles simbolizan buena suerte y fortuna, al ofrendarlos a esta mujer el poeta le desea toda clase de parabienes y, al estar precedidos por las hojas de acanto, implica que estos también serán eternos.

5. LA REFORMA

La guerra y las leyes de Reforma constituyen otro periodo de la historia lleno de patriotas varones. No se menciona ninguna mu-

jer. Sobresalen Benito Juárez, Jesús González Ortega y Melchor Ocampo, cuyos nombres brillan en la posteridad. Benito Juárez poseía un “gran carácter”, “voluntad inquebrantable” y “salvó a la patria y a la república” (Santa María, 1920, p. 71). El profesor Santa María ejemplifica con su vida las enseñanzas cívicas para las y los alumnos:

...*sígamos su ejemplo* para ser probos empleados, maestros y gobernantes [...] sacrificemos nuestro bienestar en defensa de la Patria y sus instituciones [...] seamos inflexibles con los traidores y los invasores del suelo nacional [...] sus restos sirven [...] para caldear los corazones con el derecho, la justicia y el sublime amor a la *Patria* [Santa María, 1920, pp. 93-94, las cursivas son nuestras].

En otra parte del libro, Santa María retoma el tema de la guerra de Reforma y señala que gracias a ella y a las leyes que elaboraron Juárez y sus colaboradores “las manifestaciones de la vida civil del hombre han sido legalizadas por medio del Registro civil [...] es deber de todo padre inscribir a sus hijos en el Registro civil” (Santa María, 1920, p. 110). De esta manera, usando un pasaje ejemplar de la vida de un hombre, y de la historia oficial, recalca cuáles son los deberes de los hombres; no menciona a las mujeres, porque desde su perspectiva ellas quedaban incluidas en el sustantivo masculino.

En oposición a los tres héroes nacionales estaba Maximiliano, “el usurpador” que gobernaba a “un puñado de traidores”, por eso merecía morir como murió: fusilado. Pero también los patriotas mueren y así ocurrió con Melchor Ocampo, a quien fusilaron sus enemigos políticos. Vemos, nuevamente, que son los hombres quienes mueren por defender la patria, tan grande es su amor por el terruño.

6. MADERO Y LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Eventos políticos y personajes que rodearon a Francisco I. Madero, y su breve paso por la presidencia de México, constituyen la última etapa de la historia que el autor del libro aborda en sus lecciones. Presenta un retrato moral del “libertador”, argumenta que fue muy buen hombre, un

...demócrata de corazón, odio a los tiranos [...] [de] verbo sencillo, convincente y de altos ideales democráticos... [Santa María, 1920, pp. 173-174].

En su relato Santa María recalca las palabras *libertad*, *dictadura* y *democracia*, probablemente porque eran los elementos que permitían explicar conceptos, pasajes de la historia, señalar las acciones cívicas y lo que era digno de ser repudiado y evitado. De esta manera, el estudiantado aprendía cuáles eran sus derechos y obligaciones y qué tipos de actos y conductas eran bien vistas y cuáles no. Por supuesto, se reprueban los asesinatos de Madero y Aquiles Serdán, dos “patriotas”. Del último se afirma que fue “la primera víctima de la democracia” (Santa María, 1920, p. 186).

En la lección dedicada a Aquiles Serdán se enfatiza: “bendigamos su memoria y *procuremos imitar su patriotismo*, su amor a la humanidad y el deseo de ver a su país verdaderamente libre e independiente” (Santa María, 1920, p. 187, las cursivas son nuestras), y unas páginas más adelante se explica qué significa ser ciudadano: “quiere decir ser hombre de cabal conciencia en todos los aspectos de la vida pública [...] el ciudadano cumple de buena voluntad sus obligaciones y ejercita sus derechos” (Santa María, 1920, p. 191).

A lo largo del libro *Historia patria y educación cívica*, las autoras y los autores de las lecturas enseñan al alumnado lo que debe respetar: los símbolos nacionales –como la bandera–; defender y amar a la patria y a su tierra; honrar y seguir el ejemplo de los héroes de nuestra historia, y cómo ser excelentes ciudadanos: cumplir con sus deberes y defender sus derechos, en un marco de libertad y democracia. Después de todo, de acuerdo con Montes de Oca (2012), los libros escolares siempre tienen un contenido ideológico. En este sentido, puede afirmarse que el libro en cuestión responde a lo señalado por Corona y de la Peza (2000, p. 29) sobre los libros de texto de educación cívica, que tienen como elemento constante “la concepción étnica y cultural de «lo mexicano», propia de la ideología nacionalista revolucionaria”, ideología que, como explica Pérez Monfort (2000, p. 39), tuvo en la educación, el arte y la cultura

espacios en los que el discurso nacionalista adquirió una particular relevancia y sirvió a la

reedificación posrevolucionaria, es decir la vuelta a la unificación y la institucionalización del estado capitalista moderno mexicano, echó mano del instrumento ideológico del nacionalismo para legitimar la naturaleza propia de la cultura mexicana, a la vez que justificar las peculiaridades de sus propios vaivenes políticos y económicos.

El libro del profesor Santa María se ubica en el parteaguas revolucionario, donde empiezan a desplazarse las ideas educativas porfiristas y se inicia la enseñanza de la historia y el civismo con la idea de formar “la cultura nacional”, a la que Vasconcelos dedicaría tantos esfuerzos posteriores.

Consideramos, en ese sentido, que no se trata de romper con las ideas porfiristas sobre la actuación de hombres y mujeres, sino de una continuidad. Carmen Ramos Escandón (1992) relata las exigencias sociales a las mujeres porfirianas, a las que se predica y exige sumisión, abnegación, desinterés por el mundo de la política, de las cuestiones sociales, aislamiento absoluto de todo lo que vaya más allá del ámbito doméstico” (Ramos Escandón, 1992, p. 150). La misma autora subraya (pp. 151-153) que las “señoritas burguesas” tenían permitidas actividades “propias” de su condición como la costura, el bordado, la oración o la filantropía, y debían seguir normas morales rígidas acordes a la “decencia” para salvaguardar el “honor de la familia”, y las “señoritas trabajadoras” debían de seguir también “el mismo código de conducta de fidelidad, abnegación y obediencia al marido que sus congéneres burguesas [y] añadir a su docilidad y sumisión personal, la sumisión social” (p. 154).

Pero las ideas no eran hegemónicas; las fisuras sociales como producto del movimiento revolucionario, así como las experiencias sociales externas, permitieron que paralelamente empezaran a surgir ideas contrarias a esta perspectiva que respondían a los anhelos de modernización, aunque sin romper totalmente con las ideas tradicionales sobre las actividades “propias” de las mujeres, forjadas durante la segunda mitad del siglo XIX. Es un periodo histórico

entre la última década de ese siglo y las dos primeras del siglo XX en el que conviven las normas culturales que no admiten la participación femenina fuera del ámbito doméstico junto a los primeros intentos de cuestionamiento a esas normas, que encontraron una fuerte oposición, como los clubes de discusión formados por mujeres, las revistas tales como *Violetas del Anáhuac* (1884-1887), los primeros grupos que exigieron derechos para las mujeres, como el voto, hasta la participación de las mujeres en las luchas revolucionarias, el I Congreso Feminista (1916), y las primeras profesoras normalistas que plantearon nuevas ideas sobre la formación de las mujeres, como es el caso de las profesoras formadas en la Escuela Normal de Xalapa, en Veracruz. Esta escuela, fundada en 1886 y a la que ingresó la primera mujer en 1889, es el ejemplo de cómo la modernización de ideas empezó a producir nuevos planteamientos educativos como semilla de la transformación; García Morales (2003, p. 62) señala que en los trabajos con los que se titularon las profesoras normalistas ya se apoyaba la idea de que las niñas podían recibir una formación científica, aunque sin descuidar las actividades domésticas, lo que representa la posibilidad de transformación.

Posteriormente, ya en el siglo XX, y en concreto después de la Revolución mexicana, los cambios se dinamizaron; como resume Vaughan (2009, p. 45):

La Revolución no fue sólo un ataque contra la propiedad, la jerarquía social y la exclusión; fue una embestida contra la moral victoriana y las reglas de represión sexual, y llevó a las mujeres al espacio público en formas nunca antes vistas.

Ello significó, como indica Schell (2009, p. 175), que aunque no fuera un propósito perseguido por la Revolución, esta trajo novedades en el ámbito educativo que se concretaron más tarde, como fue el caso de las escuelas vocacionales que, a pesar de su carácter doméstico para las mujeres, “fomentaron el desarrollo de debates sobre los roles públicos de género para las mujeres en la sociedad”.

Con este panorama de transformaciones sociales y culturales de la época, pero también de permanencias culturales, podemos

considerar que la segunda edición del libro *Historia patria y educación cívica* de Santa María, que como ya se ha señalado fue publicado originalmente en 1917, se inserta en la corriente nacionalista y patriarcal de la historia del país.

CONCLUSIONES

El libro de texto *Historia patria y educación cívica* de Antonio Santa María se sitúa en la línea de la enseñanza de la historia y el civismo de su época: encaminada a fortalecer una nueva identidad nacional a través de la exaltación de hechos y personas a lo largo de la historia de México; presenta a los personajes masculinos como los constructores de la nación, como los héroes y portadores de los valores necesarios para ello.

A lo largo del libro el profesor Santa María procura fortalecer el sentimiento nacionalista en la mente e imaginación de la niñez mexicana, resaltando el patriotismo heroico de los personajes más sobresalientes de nuestra historia, desde la etapa prehispánica y hasta 1917; lo cual, de acuerdo con Andrés Lira (1987), era necesario en un periodo ubicado entre finales del siglo XIX y principios del XX, en el que aún estaba fresco el recuerdo del poco interés y amor a la patria que mostró una buena parte de la población mexicana ante las invasiones extranjeras.

La historia patria del libro que analizamos está llena de héroes varones, solo resalta a dos mujeres que no dudaron en exponer su vida por defender la patria. Es un libro que, enmarcado en el proyecto de nación de los gobiernos de la época, cumplió con el objetivo de impulsar la unidad nacional y fomentar una nueva identidad mexicana, en la cual la presencia femenina fue prácticamente invisible.

Al analizar este libro desde la perspectiva de género pudimos identificar cómo el profesor Santa María, en su afán de enseñanza cívica, mantiene un manifiesto trato desigual de la participación de hombres y mujeres en los periodos históricos de México, que responde a la transmisión de una clara diferenciación “natural” entre

el mundo público que “correspondía” a los hombres y el mundo privado que se pensaba “propio” para las mujeres.

Podemos observar durante todo el texto de *Historia patria y educación cívica* una permanente discriminación hacia las mujeres; el número de páginas y lecciones dedicadas a las representantes del sexo femenino es infinitamente menor que el dedicado a los varones. En un libro de 206 páginas y ciento un lecturas, el número de páginas en las cuales se habla de ellas es de tan solo tres y media: dos se dedican a Leona Vicario y una y media a Josefa Ortiz, mientras que Malintzin solo merece doce renglones. Así, frente a la enorme cantidad de héroes hallados en el libro *Historia patria y educación cívica*, el autor solo presenta a dos heroínas: Josefa Ortiz de Domínguez y Leona Vicario, y cuando se refiere a Malintzin la muestra como una antiheroína.

Hasta aquí hemos evidenciado que la perspectiva de género nos permite analizar “las distintas formas de exclusión que han vivido las mujeres a lo largo de la historia” (Rivera, 2019, p. 88), así como las desigualdades que han experimentado en relación con los miembros del sexo masculino. En el libro de texto del profesor Antonio Santa María, al presentar la historia oficial permanece la exclusión y desigualdad hacia las mujeres. Ello sucede también cuando el autor exalta la figura masculina como responsable de la construcción de nuestro país, a través de los relatos, asociando las cualidades heroicas y valores patrióticos a los hombres.

El contenido del libro de Santa María sobre la historia de México responde a la visión patriarcal de no considerar, o hacerlo de manera mínima, la participación de las mujeres en todas las etapas históricas nacionales consideradas en el tomo; en ese sentido, se puede aplicar a todo el libro la explicación que Monsiváis da cuando analiza la participación de las mujeres en la Revolución mexicana:

...las mujeres (el género, los grupos, las individualidades de gran fuerza) significan poquísimos en lo político y lo social, y prácticamente nada si se les sitúa frente a la deidad de esos años: la Historia (con mayúscula), territorio exclusivamente masculino. Según la doctrina

patriarcal ni el poder ni la violencia ni la valentía indudable ni la lucidez histórica son asunto de las féminas [...] Su participación es fundamental en numerosos aspectos, pero si algo es el patriarcado es una estrategia interminable de ocultamientos [Monsiváis, 2009, pp. 15-16].

En su libro, Santa María da a las mujeres un papel casi inexistente, y siempre situadas en el ámbito doméstico, en su papel de madres y cuidadoras, bajo los valores de la abnegación, el sacrificio y el amor; ideales que Vasconcelos siguió fortaleciendo en los siguientes años de la década de los veinte del siglo pasado, quien si bien postuló la importancia de la participación de las mujeres en la formación de un nuevo país, lo hizo a través de la perpetuación de los mismos ideales tradicionales. Como expone Arreola Martínez (2009, p. 9), cuando Vasconcelos pedía a las mujeres robustecer el espíritu de la familia, lo hacía porque consideraba que para él “la forma de patriotismo femenino era la maternidad perfecta”.

Todo lo anterior destaca la impronta sexista del contenido del texto *Historia patria y educación cívica*, si entendemos que un efecto del contenido presentado en el volumen es preservar el orden de género que responde a relaciones jerárquicas entre los sexos. Al respecto Mingo y Moreno (2017) señalan que

Los efectos del sexismo son diversos y muchas veces están orientados a formas de control social que operan sobre el campo de acción de las mujeres. El sexismo indica y restringe el lugar social y el espacio físico que ellas ocupan. Define su condición, sus límites y capacidades, sus alcances y aspiraciones. Explica y legitima su sometimiento en razón de las «deficiencias inherentes a su naturaleza». Y todo ello lo consigue en prácticas cotidianas de relación entre hombres y mujeres, aunque también entre hombres con otros hombres, y entre mujeres con otras mujeres [Mingo y Moreno, 2017, p. 273].

Finalmente, es importante destacar que el carácter androcentrista del libro no escapa a las condiciones de la época en la que seguía existiendo una clara división de roles de género para hombres y mujeres, una separación tajante entre las esferas pública y privada, donde las mujeres eran socialmente responsables de todas las acti-

vidades del segundo ámbito; y donde la educación cívica, además de resaltar el nacionalismo como importante valor a transmitir, sirve de vehículo para preservar los mandatos de género tradicionales, desde una visión ahistórica e inmutable, sin cambios, sobre la participación de mujeres y hombres en la historia de México.

REFERENCIAS

- Arreola Martínez, B. (2009). Vida y obra de José Vasconcelos. El caudillo cultural de la Nación. *Revista Casa del Tiempo*, (25), 4-10. DOI: http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/25_iv_nov_2009/index.php.
- Cázarez Mata, J. (2016). Lecciones de historia patria. Justo Sierra y su innovación de los libros de textos. *Relatos e Historias en México*, (95), 80-85. Recuperado de: <https://relatosehistorias.mx/rhm-95>.
- Corona, S., y de la Peza, C. (2000). La educación ciudadana a través de los libros de texto. *Revista Electrónica Sinéctica*, (16), 16-30.
- Espinoza Carbajal, E. (2010). La escuela primaria en el siglo XX. Consolidación de un invento. En *Diccionario de historia de la educación en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- García Morales, S. (2003). *Profesoras normalistas del Porfiriato en Veracruz (1889-1911)*. Veracruz: Secretaría de Educación y Cultura.
- Gonzalbo, P. (1992). Tradición y ruptura en la educación femenina del siglo XVI. En C. Ramos Escandón, M. J. Rodríguez, P. Gonzalbo, F. Giraud, F. S. Alberro, F. Carner, S. González, P. Iracheta, J. P. Bastian y E. Tuñón, *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*. México: El Colegio de México.
- Hernández Dávila, M. (2018). Las mujeres y la violencia en Puebla: entre dos realidades, el Porfiriato y su pantalla de progreso. En G. Tirado Villegas y E. Rivera Gómez (coords.), *Caminar por senderos propios. Las mujeres en los siglos XVII-XX* (pp. 103-114). México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ Universidad Autónoma de Querétaro.
- Lira González, A. (1987). *Los indígenas y el nacionalismo mexicano*. México: El Colegio de Michoacán.
- López de Mariscal, B. (1997). *La figura femenina en los narradores testigos de la Conquista*. México: El Colegio de México/Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.
- Loyo, E. (2011). La educación del pueblo. En D. Tanck (coord.), *Historia mínima ilustrada. La educación en México* (pp. 227-279). México: El Colegio de México.
- Loyo, E., y Staples, A. (2011). Fin del siglo y de un régimen. En D. Tanck (coord.), *Historia mínima ilustrada. La educación en México* (pp. 189-225). México: El Colegio de México.

- 4 • La educación moderna: textos escolares y profesores normalistas en México
- Martínez Moctezuma, L. (2002). Siglo XIX y XX. Los libros de texto en el tiempo. *Diccionario de historia de la educación en México*. México: UNAM/CONACYT/CIESAS. Recuperado de: http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_29.htm.
- Menéndez Martínez, R. (2021). *Los profesores normalistas. Publicaciones de la élite educativa. Los libros de texto (1899-1921)*. Conferencia presentada en el II Seminario Cultura Escolar y Práctica Docente: Textos Escolares de Profesores/as Normalistas en México 1876-1940, IIESES/Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz.
- Míngo, A., y Moreno, H. (2017). Sexismo en la universidad. *Estudios Sociológicos*, 35(105), 571-595. DOI: <https://doi.org/10.24201/es.2017v35n105.1434>.
- Monsiváis, C. (1976). Notas sobre la cultura mexicana en el siglo XX. En *Historia general de México* (pp. 1375-1548). México: El Colegio de México.
- Monsiváis, C. (2009). Prólogo. En G. Cano, M. K. Vaughan y J. Olcott, *Género, poder y política en el México posrevolucionario* (pp. 39-57). México: FCE/UAM-Iztapalapa.
- Montes de Oca Navas, E. (2012). Libros escolares mexicanos a principios del siglo XX: *Rosas de la infancia, Serie S.E.P. y Simiente. La Colmena*, (76), 49-60.
- Pérez Monfort, R. (2005). El pueblo y la cultura. Del Porfiriato a la Revolución. En R. Béjar Navarro y H. Rosales Ayala, *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Nuevas miradas* (pp. 57-79). México: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias/Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pérez Monfort, R. (2000). *Avatares del nacionalismo cultural. Cinco ensayos*. México: CIDHEM/CIESAS.
- Ramos Escandón, C. (1992). Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista, 1880-1910. En C. Ramos Escandón, M. J. Rodríguez, P. Gonzalbo, F. Giraud, F. S. Alberro, F. Carner, S. González, P. Iracheta, J. P. Bastian y E. Tuñón, *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*. México: El Colegio de México.
- Rivera Gómez, E. (2019). De la invisibilidad a la adopción. La participación de las mujeres en la masonería, siglos XIX-XX. En E. Rivera Gómez, G. Tirado Villegas y A. García García (coords.), *De las rebeliones a los movimientos sociales. Memoria, trayectorias y fuentes sobre la participación de las mujeres en México* (pp. 78-90). México: Universidad Veracruzana.
- Santa María, A. (1920). *Historia patria y educación cívica*. México: Librería de la Vda. de Ch. Bouret.
- Schell, P. (2009). Género, clase y ansiedad en la escuela vocacional Gabriela Mistral, revolucionaria Ciudad de México. En G. Cano, M. K. Vaughan y J. Olcott, *Género, poder y política en el México posrevolucionario* (pp. 39-57). México: FCE/UAM-Iztapalapa.
- Sherwell, G. (1958). *Primer curso de Historia Patria*. México: Editorial Patria.

- Speckman Guerra, E. (2008). El Porfiriato. En P. Escalante Gonzalbo, B. García Martínez, L. Jáuregui, J. Vázquez, E. Speckman, J. Garcíadiago y L. Aboites Aguilar, *Historia mínima de México ilustrada* (pp. 337-391). México: Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal/El Colegio de México.
- Vaughan, M.K. (2009). Introducción. Pancho Villa, las hijas de María y la mujer moderna: el género en la larga Revolución mexicana. En G. Cano, M. K., Vaughan y J. Olcott, *Género, poder y política en el México posrevolucionario* (pp. 39-57). México: FCE/UAM-Iztapalapa.
- Vázquez de Knauth, J. (1975). *Nacionalismo y educación en México*. México: El Colegio de México.